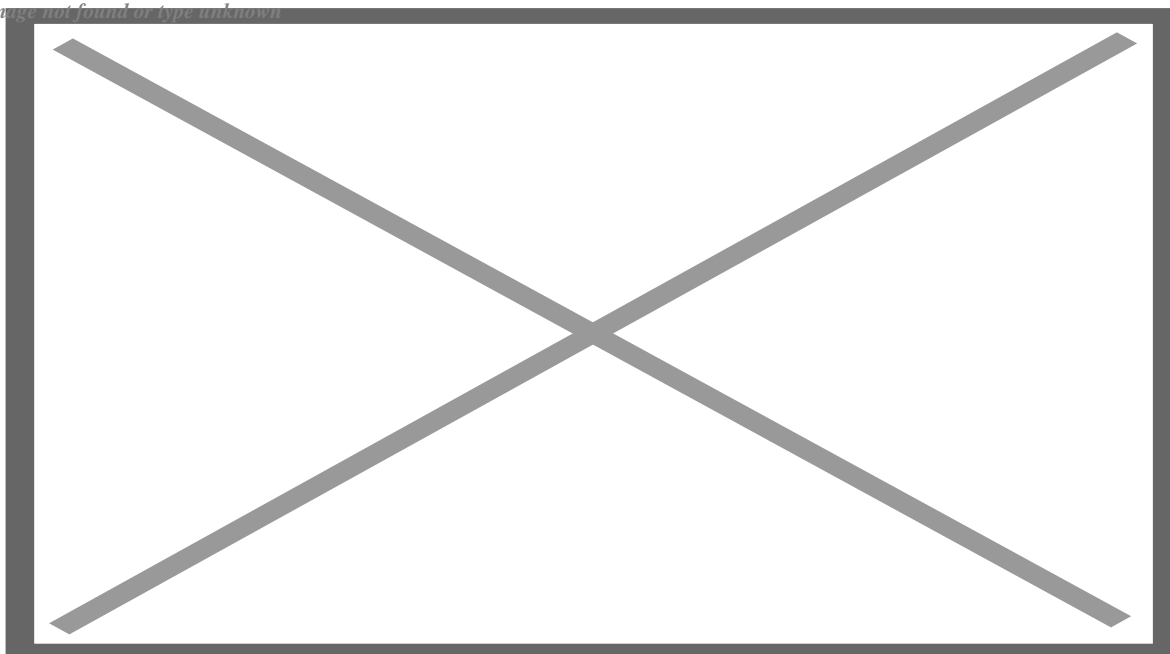


España sanciona a cuatro aerolíneas de bajo coste

Image not found or type unknown



España sanciona a cuatro aerolíneas

Madrid, 31 mayo (RHC) El Gobierno de España anunció hoy sanciones en el orden de los 150 millones de euros para 4 aerolíneas de bajo coste por prácticas abusivas contra los pasajeros.

Ryanair, Vueling, EasyJet y Volotea son las compañías a las que se les multa por cobrar a los viajeros el equipaje de mano, un suplemento por la reserva de asientos contiguos para acompañar a menores y personas dependientes; y falta de transparencia en la información precontractual sobre el precio final del servicio.

La Facua-Consumidores en Acción valoró la decisión y recordó que los clientes tienen derecho a reclamar la devolución de estos cargos extras.

Por su lado, la asociación de consumidores Azufín se mostró esperanzada en que la sanción sirva de freno efectivo a la impunidad con la que las compañías “ninguneaban los derechos de los consumidores” y que sistemáticamente ponen en práctica métodos que constituyen un abuso en toda regla.

El Ministerio de Consumo reconoció que en el verano de 2023 se abrieron expedientes a las cuatro aerolíneas mencionadas ante las denuncias recibidas, para investigar prácticas consideradas abusivas.

Sin embargo, la Asociación de Líneas Aéreas (ALA), a cargo del 85% del tráfico aéreo en España, rechazó el dictamen del Ministerio de Consumo, y afirmó que con ello se perjudicará a los clientes, 'al suprimir la opción de los pasajeros de contratar exactamente lo que necesiten'.

La medida puede ser recurrida y de no prosperar, las aerolíneas concernidas deberán llevar el caso a los tribunales. (Fuente:PL)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/356171-espana-sanciona-a-cuatro-aerolineas-de-bajo-coste>



Radio Habana Cuba